Constancia Secretarial: *doce (12) de julio de 2021, a Despacho del señor Juez el presente proceso informando, que fue registrada la medida cautelar solicitada, igualmente fue allegada solicitud de remanentes para el proceso 2018-132. Sírvase Proveer.*

ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaría.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná, Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO: **No. 390**
Demanda: Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía
Rad: 2020-00112-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Gloria Inés Clavijo de Arango

Cumplido el trámite de inscripción de la medida cautelar EMBARGO, para la realización de la diligencia de secuestro se señala como fecha y hora el día ***veintiocho (28) de julio de 2021 a las 10:00 a.m.***

Desígnese como secuestre al señor ***LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS,*** *a quien se le notificará su designación y se le dará posesión legal del cargo. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.*

Por no encontrarse embargados los remanentes en este proceso, es viable acceder a lo solicitado en el oficio que antecede y en consecuencia se dispone para el proceso ejecutivo singular que ante este juzgado cursa con radicado 2018-00132-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de GLORIA INES CLAVIJO DE ARANGO; TENER POR EMBARGADOS Y SECUESTRADOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS EMBARGADOS en este proceso, para lo cual líbrese el oficio en este sentido, comunicando la prosperidad de la medida.-

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 98

De la presente fecha. 13-07-2021

Secretario _____

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb4b3fa5c3321de162a24c47cd39fc5305e796113f391aedb2d01d4bbadbe4e1**

Documento generado en 12/07/2021 05:54:34 PM